



Guía Rápida Registro SIGGES

20. Neumonía Adquirida en la Comunidad de Manejo Ambulatorio en Personas de 65 Años y Más

Unidad de Fortalecimiento - Gestión de Procesos



Fecha: 03/09/2007

Control de Versiones

Versión	Fecha de Modificación	Descripción	Autor
1.0	03/09/2007	Descripción del problema de salud y su registro	Beatriz Heyermann Liliana Vasallo Hsiao-Lan Sung Francisca Villarroel

Tabla de Contenido

1	INTRODUCCIÓN.....	5
2	DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE SALUD	6
2.1	Decreto N° 44	6
2.1.1	<i>Definición</i>	6
2.1.2	<i>Patologías Incorporadas</i>	6
2.1.3	<i>Acceso</i>	6
2.1.4	<i>Oportunidad</i>	6
2.1.5	<i>Protección Financiera</i>	6
2.2	Ciclo de Atención.....	7
2.2.1	<i>Descripción</i>	7
2.2.2	<i>Flujograma</i>	8
3	REGISTRO SIGGES.....	9
3.1	Tabla Resumen.....	9

1 Introducción

Con la entrada en vigencia del **Decreto N° 44**, se procura reforzar los conocimientos de quienes participan en el proceso de registro y monitoreo de la información que se extrae de los hitos relevantes del proceso de atención, incluyendo las particularidades de las GES.

En beneficio de satisfacer este objetivo el presente documento “Guía Rápida”, se constituye en una herramienta orientadora para este propósito.

El documento consta de los siguientes puntos:

1) Descripción del Problema de Salud

- **Decreto N° 44:** consistente en un extracto del decreto, que incluye la definición del problema de salud, las patologías incorporadas, las garantías de acceso, de oportunidad y de protección financiera. Teniendo como objeto de contextualizar el modelo GES para realizar el registro de información.
- **Ciclo de Atención:** corresponde al detalle de la operación en red establecida para atender a los pacientes en estos problemas de salud, según los acuerdos emanados de los talleres GES realizados por cada Servicio de Salud, así como las definiciones y normativas del Ministerio de Salud. El cual tiene como finalidad guiar la aplicación del decreto ya conocido y su registro asociado.

- 2) **Tabla Resumen:** detalla los hitos de atención a registrar en el SIGGES de acuerdo a las definiciones del decreto y del ciclo de atención, la cual está estructurada según las etapas de atención, las garantías de oportunidad y las intervenciones sanitarias correspondientes a este problema de salud, entregando de esta forma, los principales aspectos requeridos para el registro y monitoreo de la información relacionada a este problema de salud.

2 Descripción del Problema de Salud

2.1 Decreto N° 44

2.1.1 Definición

La Neumonía adquirida en la comunidad (NAC) es un proceso inflamatorio pulmonar de origen infeccioso contraído en el medio comunitario.

2.1.2 Patologías Incorporadas

Quedan incluidas las siguientes enfermedades y los sinónimos que las designen en la terminología médica habitual:

- Bronconeumonía (Todas las de manejo ambulatorio)
- Neumonía (Todas las de manejo ambulatorio)
- Neumopatía aguda (Todas las de manejo ambulatorio)
- Pleuroneumonía (Todas las de manejo ambulatorio)
- Neumonitis infecciosa (Todas las de manejo ambulatorio)

2.1.3 Acceso

Todo Beneficiario de 65 años y más:

- Con sospecha de NAC tendrá acceso a confirmación diagnóstica clínico-radiológica y tratamiento farmacológico y kinésico durante las primeras 48 horas.
- Con confirmación diagnóstica, continuará tratamiento.

2.1.4 Oportunidad

- **Diagnóstico**
Confirmación diagnóstica: dentro de 48 horas desde la sospecha.
- **Tratamiento**
Inicio desde sospecha

2.1.5 Protección Financiera

Problema de salud	Tipo de Intervención Sanitaria	Prestación o grupo de prestaciones	Periodicidad	Arancel \$	Copago %	Copago \$
NEUMONÍA ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD DE MANEJO AMBULATORIO EN PERSONAS DE 65 AÑOS Y MÁS	Diagnóstico	<i>Confirmación Neumonía</i>	cada vez	10.220	20%	2.040
	Tratamiento	<i>Tratamiento Neumonía</i>	cada vez	10.250	20%	2.050

2.2 Ciclo de Atención

2.2.1 Descripción

Un paciente se presenta en un establecimiento de APS o de urgencia (SAPU o del nivel secundario) con síntomas que hacen sospechar de una neumonía contraída en un medio comunitario.

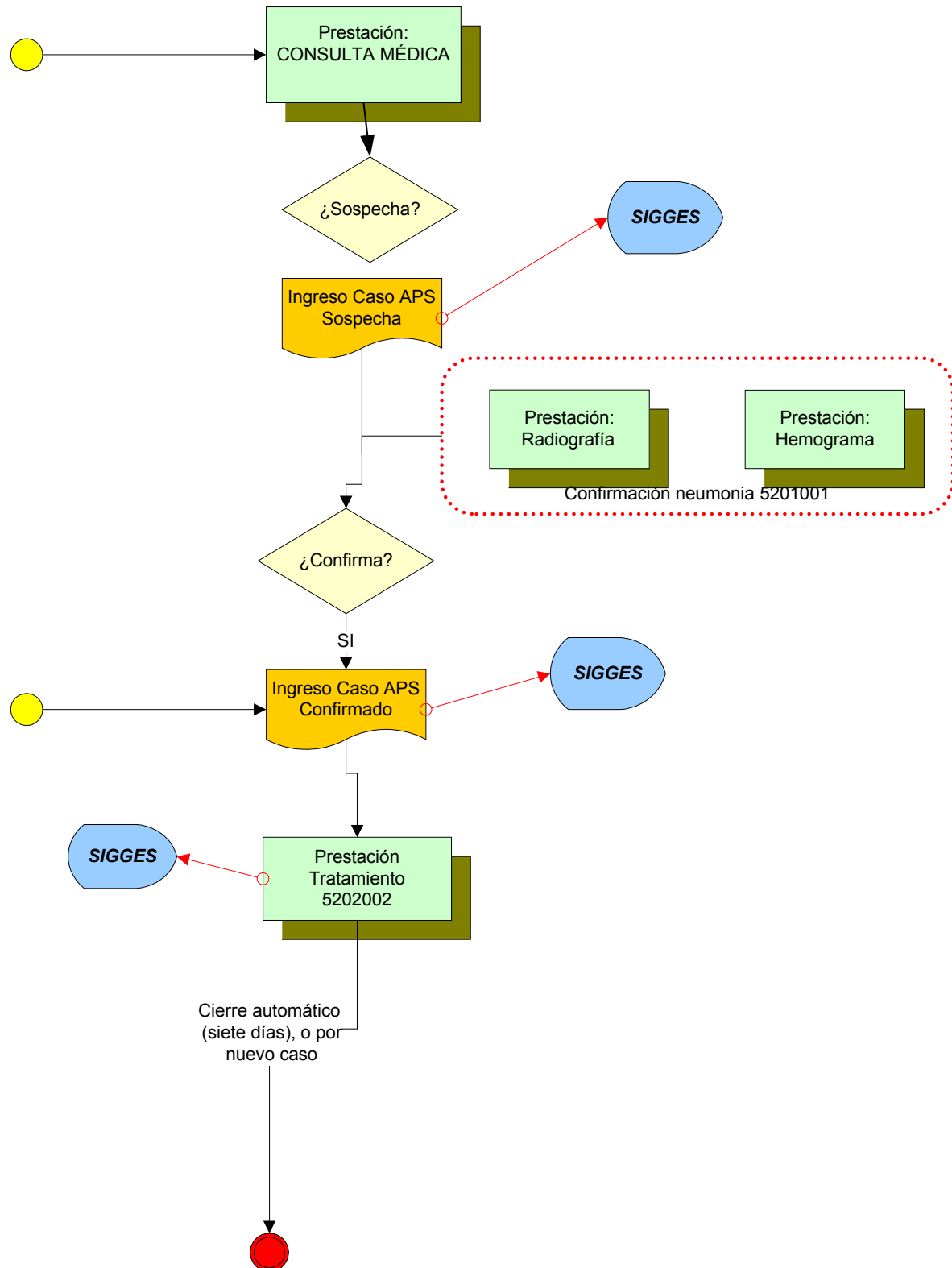
Ante la sospecha, el profesional médico puede solicitar la realización de la radiografía de tórax e indicar un tratamiento preventivo hasta confirmar el diagnóstico.

Con el resultado de la radiografía, si el profesional médico confirma el diagnóstico anterior y determina que el paciente requiere de un tratamiento ambulatorio, entonces puede confirmarlo como un caso GES e indicar el tratamiento a seguir.

Ante cualquier evento inesperado en el ciclo de atención, se puede cerrar el caso GES asociado al paciente, ya sea por un médico o un administrativo según el evento ocurrido. Las principales causales son:

- Fallecimiento.
- Criterios de exclusión (por protocolo): cuando el paciente padece de ciertas condiciones clínicas que son consideradas como criterios de exclusión para el problema de salud GES en cuestión, definidos ya sea en la Guía Clínica o determinados por la indicación médica.
- No cumple criterios de inclusión: cuando un paciente está siendo tratado como GES, pero no cumple con los criterios de inclusión clínicos establecidos en el Decreto y en la Guía Clínica.
- Término de tratamiento garantizado: cuando se ha cumplido el tratamiento que está garantizado por la ley.
- Causas atribuibles al paciente:
 - Por rechazo al prestador.
 - Por rechazo del tratamiento.
 - Cambio de previsión.
 - 2 inasistencias no justificadas durante la sospecha o confirmación. Durante el tratamiento no puede cerrarse el caso.
 - Otra causa expresada por el paciente.

2.2.2 Flujograma



3 Registro SIGGES

3.1 Tabla Resumen

Etapa	Atención	Hito Registro SIGGES	Intervención Sanitaria	Prestación Trazadora	Cambio de Etapa	Pago	Garantía de Oportunidad			
							Garantía y Plazo	Responsable de GO	Inicio de Garantía	Cierre de Garantía
Sospecha	Médico sospecha Neumonía e indica la realización de radiografía de tórax	Hoja APS: Sospecha			X		Confirmación Diagnóstica: dentro de 48 horas desde la sospecha	Establecimiento indicado en la Hoja APS	X	
							Tratamiento. Inicio desde sospecha	Establecimiento indicado en la Hoja APS	X	
Confirmación	Médico confirma el diagnóstico y determina que el paciente requiere tratamiento ambulatorio	Hoja APS: Confirma o descarta			X		Confirmación Diagnóstica: dentro de 48 horas desde la sospecha			X
							Tratamiento. Inicio desde sospecha Ver Nota 1)	Establecimiento de salud indicado en la Hoja APS	X	
Tratamiento	Médico indica tratamiento según la condición de salud del paciente	PO: tratamiento	Tratamiento Neumonía	5202002: tratamiento neumonía	X		Tratamiento. Inicio desde sospecha			X
Cierre de Caso	Médico indica alta	Formulario de cierre o Cierre automático después de 15 días desde el tratamiento								

Nota:

- 1) Corresponde a aquellos casos que fueron confirmados inmediatamente sin previa sospecha.